**OBJETIVO ESPECÍFICO: (OE040202) OE.4.2.2**

**Fomento del uso de energías renovables por las empresas, en particular las PYME.**

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES POR PARTE DE LAS EMPRESAS EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014/2020 PARA LA REGIÓN DE MURCIA.**

**2021**

|  |
| --- |
| **Denominación del proyecto de inversión:**  |
| **Empresa solicitante:** |
| **Fecha prevista de ejecución:**  |

***Modelo para presentación telemática***

*El presente documento carece de validez sin* ***firma electrónica reconocida integrada*** *de la entidad solicitante (certificado de representación o certificado de persona física del representante apoderado identificado en Declaración Responsable).*

# Índice de contenidos.

# Datos identificativos de la empresa solicitante.

# Nombre de la empresa.

# NIF.

# Tipo de empresa (gran empresa, mediana empresa, pequeña empresa).

# Dirección, código postal, localidad, municipio, provincia.

# Persona de contacto de la empresa (nombre y apellidos, cargo).

# Teléfono de contacto.

# Correo electrónico de contacto.

# Definición del proyecto de inversión y justificación cumplimiento de requisitos.

# Dirección del establecimiento donde se realiza la ejecución del proyecto de inversión.

# Descripción de la empresa. Actividades principal y secundarias, en su caso.

# Consumo global anual de energía final del establecimiento.

# Incluye la suma de consumos energéticos de cualquier fuente. Empleará los factores de conversión del Anexo II de la Orden de convocatoria.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Tipo de consumo** | **kWh** | **tep** |
| Electricidad |  |  |
| Gas natural |  |  |
| Gasóleo |  |  |
| GLP |  |  |
| Energía renovable |  |  |
| Otros (especificar) |  |  |
| TOTAL |  |  |

# Descripción de la actuación propuesta.

# Modalidad de la instalación según el artículo 4 del Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica.

1.a) Modalidad de suministro con autoconsumo sin excedentes.

2.a) Modalidad de suministro con autoconsumo con excedentes acogida a compensación.

# Datos técnicos de la instalación.

# Número y potencia de inversores. Potencia nominal total.

# Número y potencia de módulos fotovoltaicos. Potencia pico total del campo generador (mínimo establecido en 30 kWp).

# Producción eléctrica anual prevista con la instalación productora (kWh).

# Sistema de acumulación.

# - Descripción. Elementos componiendo el sistema de acumulación.

# - Justificación de autonomía mínima de 72 horas, considerando una carga equivalente a la producción eléctrica media diaria de la instalación de producción de energía eléctrica asociada.

# Obra civil, estructuras soporte y equipos auxiliares.

# Justificación de instalación proyectada para el aprovechamiento de la energía generada principalmente en el punto de consumo.

# Instalación de sistemas antivertido.

# Gráfico comparativo de Consumo eléctrico semanal del establecimiento vs. Producción eléctrica prevista.

# Contribución a la disminución del impacto ambiental (se emplearán los factores de conversión por fuente de energía dispuestos en el Anexo II de la Orden de convocatoria).

|  |
| --- |
| **Emisiones** |
| Actual (teqCO2/año) | Previsto (teqCO2/año) | Ahorro previsto (teqCO2/año) |
|  |  |  |

# Presupuesto.

# Desglose exhaustivo de gastos previstos para la ejecución del proyecto de inversión, separando claramente las cantidades subvencionables atendiendo a lo dispuesto en el artículo 3 de la Orden de 28 de diciembre de 2015, reguladora de las bases, así como en el Anexo I de la convocatoria (costes elegibles).

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CONCEPTO** | **PRESUPUESTO PREVISTO (€)** | **SUBVENCIONABLE (€)** |
| Honorarios de proyectos de ejecución y/o direcciones facultativas. |  |  |
| Gastos de gestión y tramitación de autorizaciones, inscripciones o solicitudes de ayuda. |  |  |
| Adquisición o arrendamiento de terrenos. |  |  |
| Obra civil. |  |  |
| Equipos e instalaciones. |  |  |
| Montaje y conexión. |  |  |
| Prevención de riesgos laborales |  |  |
| Sistemas de seguridad, vigilancia, protección, alarmas. |  |  |
| Mantenimiento y/o reparación de equipos e instalaciones. |  |  |
| Impuestos, tasas. |  |  |
| Otros (detallar). |  |  |
| **Total del presupuesto (sin IVA).** |  |  |

# Criterios de valoración (artículo 11 de la Orden de convocatoria).

|  |
| --- |
| 1. **Plan de inversiones.**
 |
| ¿La empresa dispone de plan global de inversiones para la mejora de la competitividad de la empresa? | [ ]  |
| En caso afirmativo, se aporta documento justificativo adjunto, denominado: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. |
| ¿La empresa dispone de plan específico de inversiones relativas a la generación y autoconsumo de energía renovable que contemple la actuación para la que se solicita ayuda? | [ ]  |
| En caso afirmativo, se aporta documento justificativo adjunto, denominado: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. |
| 1. **Grado de sustitución de los consumos de energías convencionales.**
 |
| Sustitución del consumo energético convencional global del establecimiento por energía renovable > 5% | [ ]  |
| Sustitución del consumo energético convencional global del establecimiento por energía renovable > 10% | [ ]  |
| Sustitución del consumo energético convencional global del establecimiento por energía renovable > 15% | [ ]  |
| 1. **Replicabilidad y efecto demostrativo.**
 |
| Código de clasificación CNAE 2009 de la actividad principal desarrollada en el establecimiento donde se realiza la actuación. |  |
| ¿El proyecto de inversión sirve como base para experiencia piloto o demostrativa? | [ ]  |
| En caso afirmativo, se aporta documento justificativo adjunto, denominado: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. |
| 1. **Contribución a la disminución del impacto ambiental.**
 |
| Disminución relativa de emisiones equivalentes de CO2 del establecimiento > 5% | [ ]  |
| Disminución relativa de emisiones equivalentes de CO2 del establecimiento > 10% | [ ]  |
| Disminución relativa de emisiones equivalentes de CO2 del establecimiento > 15% | [ ]  |
| 1. **Generación de actividad económica y/o empleo local.**
 |
| Previsión de creación de puestos de trabajo directos. |  |
| Previsión de creación de puestos de trabajo indirectos: |  |
| Justificación de la creación de puestos de trabajo: |

# Reportaje fotográfico de la ubicación donde se proyecta la instalación.

# Reportaje fotográfico de la ubicación donde se proyecta ubicar la instalación del campo generador fotovoltaico y los equipos inversores de potencia, donde se identifique claramente su dimensión (incluir fotografías en número suficiente, empleando encuadres y perspectivas que permitan la correcta identificación del espacio previsto para la ubicación de la instalación).

# Plano de situación.

# Plano de situación de la inversión a realizar, incluyendo documento de consulta de datos catastrales y coordenadas UTM.

# Documentación técnica adjunta.

# Documentación que se estime necesaria a los efectos de su valoración según los criterios de valoración establecidos en la correspondiente convocatoria de ayudas.